CONTRATO No. 20240962	**CONTRATISTA:** CONSORCIO GRS2024 con Nit. 901891159-2 representado legalmente por el señor LUIS GABRIEL NOVA VARGAS.
OBJETO CONTRACTUAL: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD.	
FECHA DE INICIACIÓN (DD-MM-AA): 29-11-2024	**FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AA):** 06-05-2025

NOVEDAD:	Cambio de Supervisor
CAUSA:	Le fueron concedidas vacaciones al supervisor saliente, mediante resolución N° 2045 del 29/09/2025.
SUPERVISOR SALIENTE:	Harold Hernando Pérez Rodríguez
NUEVO SUPERVISOR:	Josué López Espitia

INFORME GENERAL

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

1. AVANCE TÈCNICO:

El contrato tiene un avance de ejecución del 100%; sin embargo, técnicamente no se cumplió el objeto del contrato; por ende, no se cumplieron algunas obligaciones específicas. (ver anexo de INFORME DE LIQUIDACION FINAL, con radicado "202510180004361 Informe Final de Supervisión Contrato 20240962).

2. AVANCE ADMINISTRATIVO:

DATOS GENERALES:
CONTRATO DE CONSULTORIA: No. 20240962
LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO: Contrato prestación de servicios por consultoría.
PLAZO INICIAL: Se realizó por el termino de 1 mes.
CONTRATISTA: **CONSORCIO GRS2024** con Nit. 901891159-2 representado legalmente por el señor **LUIS GABRIEL NOVA VARGAS**
VALOR: $237.408.333
FECHA DE VENCIMIENTO: 06 DE MAYO DE 2025.

FECHAS Y ACTOS:
Acta de Inicio: 29 de noviembre de 2024.
Terminación del contrato: (1 mes vigencia del contrato) 28 de diciembre de 2024.
Acta Suspensión 1: comienza el día 24 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El motivo se dio por desastre nacional y ocupaciones.
Prorroga de Suspensión Primera: Comienza desde el 31 de enero de 2025 y terminó el día 17 de marzo de 2025. El motivo se da por desastre nacional con posterior normalización de actividades.
Se volvió a reiniciar: El día 18 de marzo de 2025, terminando el día 22 de marzo de 2025.
Prorroga 2: Empezó el día 22 de marzo de 2025 y terminaba el día 06 de mayo de 2025. Para un total de 45 días.
Entrega de informe por el contratista: Se remite por medio magnético a la gerencia para gestión del riesgo de desastres con fecha del 20 de marzo de 2025.

Respuesta frente al informe emitido por el contratista: Se realizaron las correspondientes observaciones, ello con la finalidad de que corrigieran varios puntos. Se enviaron al contratista con fecha calendada del 04 de abril de 2025 con rad. 202510180001001.

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 3-10-25 Hr 4:24
Recibido Por: Claudia C
Radicado 1864 N° Folios

Solicitud por parte de la gerencia para la gestión del riesgo de desastres con fecha de radicación 23 de abril de 2025 con RAD. 202510180001251: La finalidad del documento es solicitar al contratista que dé respuesta al escrito enviado el día 04 de abril de 2025 en el cual se expresan varias observaciones dado que se contemplaron varios yerros. Allí se resalta que el contrato vence el 06 de mayo y por ende la respuesta deberá darse a más tardar el 28 de abril de 2025.

Respuesta por el contratista. Emitido el día 02 de mayo de 2025. Se destaca con el mayor detenimiento por parte de la gerencia para la gestión del riesgo de desastres que no se corrigió todas las observaciones indicadas.

Escrito de la Gerencia para la Gestión del Riesgo De Desastres, fecha de radicado 05 de mayo de 2025 con rad. 202510180001461: En él se demuestra por medio de varios numerales las falencias frente al escrito final de consultoría expuesto por el contratista.

PETICIÓN AL CONTRATISTA POLIZAS: Se solicitó dos veces al consorcio GRS24 corregir las pólizas en cuanto a la prórroga realizada en el contrato. El contratista subió a la plataforma SECOP II la póliza corregida solamente hasta el 21 de agosto de 2025.

MESA DE ARREGLO DIRECTO: El contratista solicita se realice "*mesa de arreglo directo*" teniendo como sustento la literalidad del contrato en su clausula quinta.

SOLICITUD GERENCIA CONTRATACIÓN: Ante la petición expresada por el contratista, se remitió por nota interna No. 202510180002234 a la gerencia de contratación tal solicitud con la finalidad de establecer acciones a tomar.

RESPUESTA GERENCIA CONTRATACIÓN: La respuesta con radicado No. 202510160002204 por parte de la gerencia de contratación con fecha calendada del 02 de septiembre de 2025 se basó en citar el contrato clausula quinta parágrafo, el articulo 82 ley 1474 de 2011 y el manual de contratación numeral 9.

SOLICITUD GERENCIA JURIDICA: Se remite por nota interna No. 202510180002454 el día 02 de septiembre a la gerencia jurídica para solicitar que se estudie el caso de posibles incumplimientos que se han dado sobre el contrato No. 2024092 y la posibilidad de utilizar mecanismos alternativos de solución de conflictos. El día 08 de septiembre responde la gerencia jurídica que para la solicitud se debe incluir una ficha técnica.

REMISIÓN FICHA TECNICA A GERENCIA JURIDICA: El día 16 de septiembre de 2025 la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres remite la ficha técnica por medio de la nota interna No. 202510180002654 para la aprobación del comité de conciliación. El 29 de septiembre de 2025 la gerencia jurídica indica que no es viable la solicitud dadas las competencias del comité de conciliación.

3. AVANCE FINANCIERO:

El valor del contrato 20240962 es de $237.408.333

A la fecha no hay avance financiero; no se registra pago en el SECOP II porque se encuentra en trámite la liquidación final.

2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	237.408.333,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	237.408.333,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	237.408.333,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
1. RELEVO SUPERVISION 1.pdf	1. RELEVO SUPERVISION 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
101028222-2 (1).pdf	101028222-2 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
2.ACTA DE REINICIO.pdf	2.ACTA DE REINICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
20240962 aprobacion de polizas manual.pdf	20240962 aprobacion de polizas manual.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2025101800001001 Observ Cto20240962.pdf	2025101800001001 Observ Cto20240962.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
202510180001251 Req Act PMGRD.pdf	202510180001251 Req Act PMGRD.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
202510180001461 a Coamdesor.pdf	202510180001461 a Coamdesor.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Acta de inicio actualización PMGRD (1).pdf (Archivado)	Acta de inicio actualización PMGRD (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Acta de inicio actualización PMGRD.pdf	Acta de inicio actualización PMGRD.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Contrato de consultoria.pdf	Contrato de consultoria.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
MUNICIPIO DE SOGAMOSO (1).pdf	MUNICIPIO DE SOGAMOSO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
OTROSI No. 1 MODIFICACION CONTRATO.pdf	OTROSI No. 1 MODIFICACION CONTRATO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RP_2024002842.pdf	RP_2024002842.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
202510180004361 Informe Final de Supervisión Cto 20240962.pdf	202510180004361 Informe Final de Supervisión Cto 20240962.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver | Imprimir

4. PÒLIZAS:

Se encuentran aprobadas en el SECOP II.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101028222	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	02	2025	25	11	2024	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GRS 24		NIT: 901.891.159-2
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 1 50 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3006157587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		NIT: 891.855.130-1
DIRECCIÓN: O CARRERA 11 NO. 15-10	CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA	TELÉFONO 7702040
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N.20240962 CUYO OBJETO ES:ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/11/2024	30/06/2025	$23,740,833.30	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/11/2024	30/06/2025	$47,481,666.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/11/2024	30/12/2027	$11,870,416.65	

5. INFORMES DE SUPERVISION:

Se envío radicado "202510180004361 Informe Final de Supervisión Cto 20240962" al correo de la gerencia: gestiondelriesgo@sogamoso-boyaca.gov.co.

6. OBSERVACIONES:

El Gerente para la Gestión del Riesgo de Desastres Josué López Espitia, ejercerá la supervisión del contrato 20240962, durante el periodo comprendido entre el 06 de octubre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2025, entendiéndose que el día 28 de octubre de 2025 retornará la supervisión a cargo de Harold Hernando Pérez Rodríguez, funcionario adscrito a la Gerencia para la Gestión del Riesgo de Desastres. Lo anterior si se hace necesario, ya que el convenio 20250962 se encuentra en etapa de liquidación final.

7. DOCUMENTACIÒN ADJUNTA:

Se remite al correo de gestiondelriesgo@sogamoso-boyaca.gov.co, el acta de inicio, el contrato 20240962, radicado 20251018000436I Informe Final de Supervisión Cto 20240962.

8. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL SUPERVISOR: *(De acuerdo con los Estudios Previos)*

El supervisor entrante es Arquitecto, Especialista en Gerencia de proyectos, actualmente se desempeña como Gerente para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Señor (a) Supervisor (a): en consecuencia y según la presente Acta, le corresponde verificar y controlar que el contratista cumpla y ejecute en forma correcta y oportuna el objeto dentro de los términos estipulados en el mismo.

No sobra recordar:

1.- Que una vez vencido el Contrato y/o Convenio no podrá prorrogarse, ni modificarse, es decir, que, en el evento de requerirse una prórroga o modificación, tanto en el plazo como en el valor, estas deben solicitarse y motivarse por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación y antes de su vencimiento, previo visto bueno del Jefe de la Oficina de Contratación. En todo caso, la solicitud de prórroga debe venir sustentada y justificada.

2.- Que en el caso de adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, no puede ser cambiado el objeto del CONTRATO y/o CONVENIO inicial.

3.- Que las adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, deben constar en documento que lo adicione o modifique, suscrito por las partes contratantes.

4.- Que para firmar Acta de iniciación, el interventor o supervisor deberá verificar: que se constituyan las pólizas requeridas y que las mismas hayan sido aprobadas, se expida el registro presupuestal correspondiente. Sin los requisitos mencionados no podrá iniciar la ejecución del convenio/contrato.

5.- Que las adiciones o modificaciones requieren de la ampliación o prórroga de la garantía única inicialmente constituida y el pago de las estampillas

6.- Que si se presenta incumplimiento total Parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, el CONTRATO y/o CONVENIO prevé la forma de hacer exigible su cumplimiento, a través de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y de la declaratoria de la caducidad del CONTRATO y/o CONVENIO.

7.- Que una vez cumplido el objeto del convenio se deberá producir un Acta de Terminación y Liquidación del mismo. No se pagarán los desembolsos finales sin dicha acta.

8.- Que especialmente el interventor debe velar por que las garantías estipuladas, se mantengan vigentes durante toda la ejecución del CONTRATO y/o CONVENIO en los términos pactados en el mismo.

9.- Que de acuerdo a lo estipulado en el convenio, el interventor/supervisor debe rendir los informes periódicos respecto de la ejecución de este, con sus respectivas observaciones, de lo cual debe informar a la Oficina de Contratación para que esta ejerza la vigilancia en el cumplimiento de sus funciones.

10.- Como supervisor designado deberá dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el manual de Interventoria y de supervisión de la entidad.

- *En consecuencia, es deber y obligación de interventor/supervisor del CONTRATO y/o CONVENIO ejercer un control estricto sobre los mismos, por cuanto de conformidad con lo establecido en los Art. 51 y 50 de la Ley 80/93, el interventor/supervisor "responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la Ley".*
- *Finalmente usted cuenta por parte de la Oficina de Contratación, con la asesoría y apoyo que requiera, para el cumplimiento de la labor que le ha sido encomendada.*

FORMALIZACIÒN DE LA ENTREGA Y EL RECIBO:

	ENTREGA	RECIBE	APRUEBA
NOMBRE	Harold Hernando Pérez Rodríguez	Josué López Espitia	
CARGO/ROL	Profesional Especializado (e)	Gerente para la Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario y/o Jefe de Oficina
FIRMA	Harold Pérez R.		
FECHA	03/10/2025	03/10/2025	

Nota: El original de esta acta debe reposar en la carpeta contractual